

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2023 322449

Denominación: “Suministro de reactivos para el laboratorio forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Granada”

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN

Esta Delegación Territorial, en virtud de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 20 de mayo de 2020 de Delegación de competencias, tiene atribuida competencias en materia de gestión del gasto y contratación administrativa en el ámbito de justicia.

En virtud de ello, es competencia de esta Delegación Territorial, a través de la Secretaría General Provincial de Justicia, proporcionar a los distintos órganos que integran la Administración de Justicia de Granada y su Provincia, los medios necesarios para el buen funcionamiento de los mismos.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) se regula por el Decreto 90/2018, de 15 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, aprobado por Decreto 69/2012, de 20 de marzo. En concreto el art. 12 de dicha norma regula el Servicio de Laboratorio Forense del IMLCF, estableciendo como funciones “... el realizar los análisis químico toxicológicos, biológicos y criminalísticos que sean objeto de actuación procesal...”. Con objeto de poder dotar al Servicio de Laboratorio Forense de los medios necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tiene asignadas se propone el presente contrato.

2. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV

Este contrato tiene por objeto el suministro de reactivos para la detección de drogas de abuso y fármacos en muestras biológicas, mediante técnicas de inmunoensayo enzimático, así como material auxiliar para la utilización de los mismos, con la finalidad de valorar la presencia, o en su caso, ausencia de metabolitos de dichas sustancias en las muestras a analizar en el Laboratorio del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Granada

La necesidad a la que se pretende dar satisfacción con este contrato, es la posibilidad de disponer de datos fiables en el menor espacio de tiempo que completen de forma concluyente los informes emitidos por los Médicos Forenses del IMLCF de Granada

Código CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio
33696500-5 Reactivos y medios de contraste

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		30/03/2023 15:47:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7pN7UFsgF0vR7yO5b9eS6RN8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se considera adecuado un contrato de 12 meses de duración, prorrogable por un periodo de hasta 12 meses adicionales, estando previsto el inicio del plazo de ejecución el 01 de julio de 2023.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 14.744,25 €

Importe del IVA: 3.096,29 €

Importe total (IVA incluido): 17.840,54 €

Valor estimado del contrato: 32.437,35 €

Método de cálculo: El importe sin IVA de 12 meses más la eventual prórroga de hasta otros 12 meses y un 20% de modificación del precio inicial

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Dado el valor estimado y de conformidad 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se utilizará el procedimiento abierto supersimplificado.

6. EXISTENCIA DE CRÉDITO

Existe crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	8.920,27 €	2100030000/G/14B/22108/18
2024	8.920,27 €	2100030000/G/14B/22108/18

Granada, en la fecha de la firma digital
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo: Rosario M. Aguilera de la Fuente

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		30/03/2023 15:47:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7pN7UFsgF0vR7yO5b9eS6RN8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	